Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 28 de febrero de 2019

NOTA UEPP N° 046/2019

Señores
GENERAL SEGUROS
Avda. España N° 2210 casi América
Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco de la LPN *N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIONES, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LA FEEI" - ID N° 305.076"*, a fin de remitir copia de las notas de intimación del Ministerio de Educación y Ciencias al CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ, en relación a las Pólizas de Garantía Desempeño Profesional y Garantía de Anticipo de los Lotes 06, 09 y 10 adjudicados al Consorcio.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

ECON. LIZ TORRES LACONICH
Encargada de Despacho
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Celina Lara
Recepción
GENERAL SEGUROS

GENERAL SEGUROS RECIBIDO
28 FEB. 2019
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DE CONTENIDO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fecha: _____

Referencia: LPN No.: 03/2016 "Contratación de Servicios de Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por FEEI – ID N° 305.076

Señores
CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ
Presente.

El que suscribe, **Sr. Eduardo Petta San Martin, Ministro de Educación y Ciencias**, se dirige a Ud/s. en calidad de representante legal del Ministerio, en el marco del Contrato N° **06/2017** suscrito en fecha 31 de julio de 2017, a objeto de intimarle conforme a clausula 4 de las condiciones particulares de la Póliza de Caución N° **31.1514.0001077.0000** de ***Garantía de Desempeño Profesional***, y sus endosos correspondientes, emitida por nombre del asegurador **GENERAL SEGUROS**, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias por el monto de Gs. *99.255.568 (guaraníes Noventa y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Ocho*), correspondiente al 10% del contrato, proveída por ustedes de conformidad al inc. C) del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por 02 días hábiles al pago de la suma de Gs. *99.255.568 (guaraníes Noventa y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Ocho*) correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas

Atentamente

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA GENERAL SEGUROS, EMISORA DE LA POLIZA N° **31.1514.0001077.0000** y endosos correspondientes.

RECIBIDO
Firma:.....
Aclaración:.....
Fecha: 27/02/19 **Hora:** 09:00
Consorcio INGSER Gorostiaga XYZ

Eduardo Petta San Martin
Ministro de Educación y Ciencias

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Lote 6

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondicha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fecha: _____

Referencia: LPN No.: 03/2016 "Contratación de Servicios de Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por FEEI – ID N° 305.076

Señores
CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ
Presente.

El que suscribe, **Sr. Eduardo Petta San Martin, Ministro de Educación y Ciencias**, se dirige a Ud/s. en calidad de representante legal del Ministerio, en el marco del Contrato N° ***06/2017*** suscrito en fecha 31 de julio del 2017, a objeto de intimarle conforme a clausula 4 de las condiciones particulares de la Póliza de Caución N° ***31.1506.0001696.0000*** de **Garantía de Anticipo**, y sus endosos correspondientes, emitida por nombre del asegurador **GENERAL SEGUROS**, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias por el monto de Gs. *198.511.137* (Guaraníes *Ciento noventa y ocho millones quinientos once mil cientos treinta y siete*), correspondiente al 20% del contrato, proveída por ustedes de conformidad al inc. c) del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por 02 días hábiles al pago de la suma de Gs. *198.511.137* (Guaraníes *Ciento noventa y ocho millones quinientos once mil cientos treinta y siete*) correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas

Atentamente

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA **GENERAL SEGUROS**, EMISORA DE LA POLIZA N° ***31.1506.0001696.0000*** *y endosos correspondientes.*

CONTRA 6

Consorcio INGSER Gorostiaga XYZ
Fecha: 23/02/18 Hora: 04:30
Aclaración:
Firma:
RECIBIDO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

Eduardo Petta San Martin
Ministro de Educación y Ciencias

21 (veintiuno)

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fecha: _____

Referencia: LPN No.: 03/2016 "Contratación de Servicios de Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por FEEI – ID N° 305.076

Señores
CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ
Presente.

El que suscribe, **Sr. Eduardo Petta San Martin, Ministro de Educación y Ciencias**, se dirige a Ud/s. en calidad de representante legal del Ministerio, en el marco del Contrato N° **09/2017** suscrito en fecha 31 de julio de 2017, a objeto de intimarle conforme a la cláusula 4 de las condiciones particulares la Póliza de Caución N° 31.1514.0001076.0000 de **Garantía de Desempeño Profesional** , y sus endosos correspondientes, emitida por nombre del asegurador **GENERAL SEGUROS**, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias por el monto de *Gs. 102.912.480.- (guaraníes Ciento Dos Millones Novecientos Doce Mil Cuatrocientos Ochenta)*, correspondiente al 10% del monto total del contrato; proveída por ustedes de conformidad al inc. c) del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por 02 días hábiles al pago de la suma de Gs. *102.912.480.- (guaraníes Ciento Dos Millones Novecientos Doce Mil Cuatrocientos Ochenta)* correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas

Atentamente

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA **GENERAL SEGUROS**, EMISORA DE LA POLIZA N° 31.1514.0001076.0000 y endosos correspondientes. -

COUTI
9

RECIBIDO
Firma:.....
Aclaración:.....
Fecha: 27/02/19 Hora: 09:30
Consorcio INGSER Gorostiaga XYZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

Eduardo Petta San Martin
Ministro de Educación y Ciencia

Fecha: _____

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

9a (nueve)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fecha: _____

Referencia: LPN No.: 03/2016 "Contratación de Servicios de Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por FEEI – ID N° 305.076

Señores
CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ
Presente.

El que suscribe, **Sr. Eduardo Petta San Martin, Ministro de Educación y Ciencias**, se dirige a Ud/s. en calidad de representante legal del Ministerio, en el marco del Contrato N° **09/2017** suscrito en fecha 31 de julio de 2017, a objeto de intimarle conforme a la cláusula 4 de las condiciones particulares la Póliza de Caución N° 31.1506.0001695.0000 de **Garantía de Anticipo**, y sus endosos correspondientes, emitida por nombre del asegurador **GENERAL SEGUROS**, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias por el monto de *Gs. 205.824.960.- (guaraníes Doscientos cinco millones ochocientos veinticuatro mil novecientos sesenta)*, correspondiente al 20% del contrato, proveída por ustedes de conformidad al inc. C) del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por 02 días hábiles al pago de la suma de Gs. *Gs. 205.824.960.- (guaraníes Doscientos cinco millones ochocientos veinticuatro mil novecientos sesenta*) correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

Atentamente

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA GENERAL SEGUROS, EMISORA DE LA POLIZA N° 31.1506.0001695.0000 y endosos correspondientes.

RECIBIDO
Firma:.....
Aclaración:.....
Fecha: 27/02/19 Hora: 09:30
Consorcio INGSER Gorosti...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Eduardo Petta San Martin
Ministro de Educación y Ciencias

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fecha: _____

Referencia: LPN No.: 03/2016 "Contratación de Servicios de Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por FEEI – ID N° 305.076

Señores
CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ
Presente.

El que suscribe, **Sr. Eduardo Petta San Martin, Ministro de Educación y Ciencias**, se dirige a Ud/s. en calidad de representante legal del Ministerio, en el marco del Contrato N° **10/2017** suscrito en fecha 31 de julio de 2017, a objeto de intimarle conforme a clausula 4 de las condiciones particulares de la Póliza de Caución N° **31.1514.0001075.0000** de **Garantía de Desempeño Profesional**, y sus endosos correspondientes, emitida por nombre del asegurador **GENERAL SEGUROS**, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias por el monto de Gs. 117.490.312 (guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Doce), correspondiente al 10% del contrato, proveída por ustedes de conformidad al inc. C) del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por 02 días hábiles al pago de la suma de Gs. 117.490.312 (guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Doce) correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas

Atentamente

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA GENERAL SEGUROS, EMISORA DE LA POLIZA N° 31.1514.0001075.0000 y endosos correspondientes.-

RECIBIDO
Firma:.....
Aclaración:.....
Fecha: 27/02/19 Hora: 09:30
Consorcio INGSER Gorostiaga XYZ

Eduardo Petta San Martin
Ministro

10 (diez y ocho)

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Moirenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fecha: _____

Referencia: LPN No.: 03/2016 "Contratación de Servicios de Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por FEEI – ID N° 305.076

Señores
CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ
Presente.

El que suscribe, **Sr Eduardo Petta San Martin Ministro de Educación y Ciencias**, se dirige a Ud/s. en calidad de representante legal del Ministerio, en el marco del Contrato N° **10/2017** suscrito en fecha 31 de julio de 2017, a objeto de intimarle conforme a clausula 4 de las condiciones particulares de la Póliza de Caución N° **31.1506.0001694.0000** de **Garantía de Anticipo**, y sus endosos correspondientes, emitida por nombre del asegurador **GENERAL SEGUROS**, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias por el monto de Gs. 237.980.625 (guaraníes Doscientos Treinta y Siete Millones Novecientos Ochenta Mil Seiscientos Veinte y Cinco), correspondiente al 20% del monto total del contrato, proveída por ustedes de conformidad al inc C) del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por 02 días hábiles al pago de la suma de Gs. 237.980.625 (guaraníes Doscientos Treinta y Siete Millones Novecientos Ochenta Mil Seiscientos Veinte y Cinco) correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley N 2051/03 de Contrataciones Públicas .

Atentamente

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA **GENERAL SEGUROS**, EMISORA DE LA POLIZA N° **31.1506.0001694.0000** y endosos correspondientes. -

RECIBIDO
Firma:.....
Aclaración:.....
Fecha: 27/02/19 Hora: 09:30
Consorcio INGSER Gorostiaga XYZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

Eduardo Petta San Martin
Ministro de Educación y Ciencias

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

Asunción, 25 de enero de 2019.

Señores
CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ
Dr. Juan Boggino N° 1135 c/Tte. Carrera Saguier
Barrio Vista alegre- Asunción
Presente

La Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – MEC, se dirige a Uds. a fin de comunicarles que por Resolución N° 445, de fecha 24 de enero del 2019, el Ministerio de Educación y Ciencias ha dispuesto la rescisión de los contratos N° 06/17, 09/2017 y 10/2017 suscritos en fecha 31 de julio de 2017, dentro del marco de la "CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI."

Quedan Uds. debidamente notificados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Econ. Liz Torres Laconich
Encargada de Despacho
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

RECIBIDO
Firma: [signature]
Aclaración: Nicole Schnell
Fecha: 25/01/19 Hora: 14:45
Consorcio INGSER Gorostiaga XYZ

9(dos)

COPIA

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Mitenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 2 de enero de 2019.

Señores
CONSORCIO INGSER GOROSTIAGA XYZ
Dr. Juan Boggino N° 1135 c/Tte. Carrera Saguier
Barrio Vista alegre- Asunción
Presente

La Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Proyectos – MEC, se dirige a Uds. a fin de comunicarles que por Resolución Ministerial N° 12093, de fecha 28 de diciembre del 2018, el Ministerio de Educación y Ciencias ha dispuesto dar por iniciado el procedimiento de rescisión de los contratos N° 06/17, 09/2017 y 10/2017 suscritos en fecha 31 de julio de 2017, dentro del marco de la "CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI."

En ese sentido, se emplaza a la empresa para que en el perentorio término de 10 (diez) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 59, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas." Se acompañan 3(tres), fojas para traslado.

Quedan Uds. debidamente notificados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanzas – República del Paraguay

Econ. Alejandro Duarte López
Encargado de despacho
UEPP

A LA UOC Y COORDINACIÓN INFRAESTRUCTURA

RECIBIDO
Firma: Schnell
Aclaración: Nicole Schnell
Fecha: 2/01/19 Hora: 11:00
Consorcio INGSER Gorostiaga XYZ

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Coordinación General de Programas y Proyectos Gral Díaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

Recibido 02/01/2019 12:10 RUTH SAMANIEGO

9(nueve)